



**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LXIII LEGISLATURA
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE INHERENTE A LA DICTAMINACIÓN Y AL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREVISTA AL CIUDADANO PROPUESTO POR EL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

- I. Que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante Decreto Número LXIII-527, expedido el 14 de noviembre del 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 138, del día 15 del mismo mes y año, efectuó la reforma constitucional que transforma a la Procuraduría General de Justicia en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.
- II. Que la citada reforma establece que la Fiscalía General contará al menos con las fiscalías especializadas en materia de Delitos Electorales, de Asuntos Internos y de Combate a la Corrupción.
- III. Que de acuerdo a lo previsto en el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto de mérito, corresponde al Fiscal General remitir a este Congreso del Estado la propuesta de los Fiscales Especializados en materia de Delitos Electorales, y de Asuntos Internos, en tal sentido, el pasado 26 de febrero del presente año, recepcionó la misma en oficialía de partes.



IV. Que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en Sesión Pública Ordinaria del día 27 de febrero del actual, recibió la propuesta efectuada por el Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, en la que propone los nombramientos como Fiscal Especializado en materia de Delitos Electorales al ciudadano Rodolfo Jauregui Rosas y como Fiscal Especializado en materia de Asuntos Internos al ciudadano Esteban Constantino Velasco Salinas.

V. Que en fecha 6 de marzo de 2019, la Comisión de Justicia dictaminó la propuesta descrita con antelación, habiendo quedado pendiente de desahogarse el dictamen correspondiente ante el Pleno Legislativo, para efectos de que este Congreso resolviera en definitiva sobre los nombramientos de los Fiscales Especializados en mención.

VI. Que en virtud de la manifestación de la voluntad del ciudadano Rodolfo Jauregui Rosas, a no seguir participando en el proceso de designación al cargo de Fiscal Especializado en materia de Delitos Electorales, el Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas remite al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en Sesión Pública Ordinaria del día 16 de abril del actual, nueva propuesta para el nombramiento del ciudadano Aarón Joel Medina Ladrón de Guevara, como Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales.

VII. Que en virtud de la manifestación de la voluntad del ciudadano Aarón Joel Medina Ladrón de Guevara, a no seguir participando en el proceso de designación al cargo de Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales, el Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas remite al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en Sesión de la Diputación Permanente del día 26 de septiembre del presente año, una nueva propuesta para el nombramiento del ciudadano René Osiris Sánchez Rivas, al cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales, misma que fue recibida en oficialía de partes de este Congreso en fecha 25 de septiembre del actual, dejando sin efectos la propuesta anterior en la que se proponía al ciudadano Aarón Joel Medina Ladrón de Guevara.



VIII. En razón de lo anterior, esta Diputación Permanente, con base en las facultades conferidas a la misma, tiene a bien proceder al análisis de la nueva propuesta a efecto de darle el tramite respectivo y así emitir el dictamen correspondiente, en los términos que para tal efecto acuerde con base en la normatividad aplicable.

A la luz de los considerandos que anteceden, este órgano parlamentario, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Queda sin efectos el dictamen emitido por la Comisión de Justicia el día 6 de marzo de 2019, lo anterior derivado de la manifestación voluntaria del ciudadano Rodolfo Jauregui Rosas, a no seguir participando en el proceso de designación al cargo de Fiscal Especializado en materia de Delitos Electorales, para el cual fue propuesto por el Fiscal General de Justicia del Estado, subsistiendo la parte relativa a la propuesta referente al Fiscal Especializado en materia de Asuntos Internos, para que forme parte de un nuevo dictamen que habrá de emitirse por parte de la Diputación Permanente con motivo de la nueva propuesta realizada respecto al cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales, recibida el 25 de septiembre de 2019.

SEGUNDO. Una vez analizada la propuesta de fecha 25 de septiembre de 2019, remitida por el Fiscal General de Justicia del Estado, se determina efectuar la entrevista al ciudadano René Osiris Sánchez Rivas ante esta Diputación Permanente, con el propósito de tener un espacio de diálogo con el profesionista propuesto para el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales, lo cual permitirá conocer a plenitud su perfil, previo a la elaboración del Dictamen correspondiente, misma que se efectuará en los términos siguientes:



NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	FECHA Y HORA	LUGAR
C. René Osiris Sánchez Rivas	26 de septiembre de 2019, a las 16:00 horas.	Sala de Comisiones "Independencia"

TERCERO. La comparecencia programada en el presente Acuerdo, se desarrollará de la forma siguiente:

- a) Presentación de los datos biográficos de quien comparece;
- b) Presentación por parte del compareciente, de un documento general cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el que ha sido propuesto;
- c) Preguntas y comentarios de los Diputados a quien comparece y respuestas por parte de éste, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo; y
- d) Intervención general de 5 minutos por parte de quien comparece para conclusiones.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo por Estrados, en la página de Internet del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y de manera personal al propuesto. Una vez efectuada la entrevista, la Diputación Permanente emitirá el dictamen conducente en los términos del presente Acuerdo.



Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

**DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA
PRESIDENTE**

**DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO
SECRETARIO**

**DIP. JOAQUÍN ANTONIO
HERNÁNDEZ CORREA
SECRETARIO**

**DIP. ARTURO ESPARZA PARRA
VOCAL**

**DIP. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ
GARCÍA
VOCAL**

**DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ
VOCAL**

**DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA
VOCAL**

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE INHERENTE A LA DICTAMINACIÓN Y AL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREVISTA AL CIUDADANO PROPUESTO POR EL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES.